

La fiscal pide 30 años para el presunto asesino de Palomino por ser un crimen ideológico

La grabación de la agresión dota al juicio de "una objetividad no común", según el ministerio público

ELPAÍS.com - Madrid - 21/09/2009

La fiscal ha elevado hoy a 30 años de prisión la solicitud de condena para el asesino del menor antifascista Carlos Palomino al aplicar la máxima pena para el delito de asesinato con la agravante de motivos ideológicos y homicidio en grado de tentativa, informa **Pilar Álvarez**.

En concreto, la fiscalía pide 20 años por el asesinato de Palomino y otros 10 por intento de homicidio por la agresión a uno de los testigos protegidos.

En sus conclusiones, la representante del ministerio fiscal ha echado por tierra los argumentos de la defensa del acusado, quien alegó que su cliente actuó en legítima defensa por "miedo insuperable y estado de necesidad para evitar un mal mayor" (su propio asesinato).

En su exposición, la fiscal ha recalcado que en todo momento Josué Estébanez "controló la situación" puesto que el acusado preparó y ocultó tras su espalda el arma homicida antes de que el grupo de Palomino entrara en el vagón de metro donde se cometieron los hechos.

Además, la fiscal ha afirmado en su exposición que tener una grabación de los hechos dota al juicio de una objetividad no común. En el vídeo, que publicó EL PAÍS en exclusiva, [se observa toda la secuencia de los hechos que terminaron con la muerte de Palomino](#).

Asimismo, la acusación particular ha mantenido su petición de pena de 37 años de cárcel por asesinato, tenencia ilícita de armas, amenazas, asesinato y tentativa.

La defensa solicitó seis meses de prisión por homicidio y tres meses por lesiones graves considerando en el primer delito las eximentes de legítima defensa, estado de necesidad y miedo insuperable.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200